

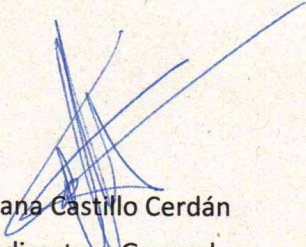
**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2019030-  
EXAMINADOR/A EXÁMENES CELI**

DNI / NIE	Exp. CELI	Exp. Ofic.	Total
****3696*	0	0	0
***7718**	0	0	0

<b>Exp. CELI</b>	Experiencia previa como examinador/a de los exámenes CELI en los niveles A2, B1, B2, C1 y C2: 0,50 puntos por convocatoria realizada (Máximo: 3 puntos)
<b>Exp. Ofic.</b>	Experiencia como examinador/a en otros exámenes de carácter oficial en los niveles A2, B1, B2, C1 y C2: 0,25 puntos por convocatoria realizada (Máximo: 2 puntos)

Contra la presente relación provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 24 de octubre de 2019.



Susana Castillo Cerdán  
Subdirectora General  
Fundación General de la Universidad de Málaga